

administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVAS DE ESTENA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 4 de mayo de 2018, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2018.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 89, de 9 de mayo de 2018.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 10 de mayo y terminó el 30 de mayo, ambos incluidos de 2018, no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

Concepto	Descripción	Presupuesto
INGRESO		2018
Capítulo I	Impuestos directos	119.500,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	8.700,00
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.778,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	136.676,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	47.380,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	401.034,00
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	90.261,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	90.261,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	491.295,00

II. ESTADO DE GASTOS

Concepto	Descripción	Presupuesto
GASTOS		2018
Capítulo I	Gastos de personal	118.520,00
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	264.000,00
Capítulo III	Gastos financieros	200,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	3.000,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	385.720,00
Capítulo VI	Inversiones reales	98.261,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	98.261,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	483.981,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica la Plantilla del Personal:

PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala Habilitación Estatal.

1.1.- Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una. (Acumulación San Pablo de los Montes- Navas de Estena)

2.- Funcionarios de Administración General.

2.1. Administrativo. Grupo C1. Nivel 22. Número de Plazas: Una. (promoción interna)

2.2. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Navas de Estena, a 4 de junio 2018.- El Alcalde, Isidro Corsino del Cerro.

Anuncio número 1805

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>